

 CHIHUAHUA Juntos una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	Administración Pública Municipal 2018-2021			
	Manual de Organización			
	<u>Unidad:</u>	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019	<u>Página:</u> 50 de 179

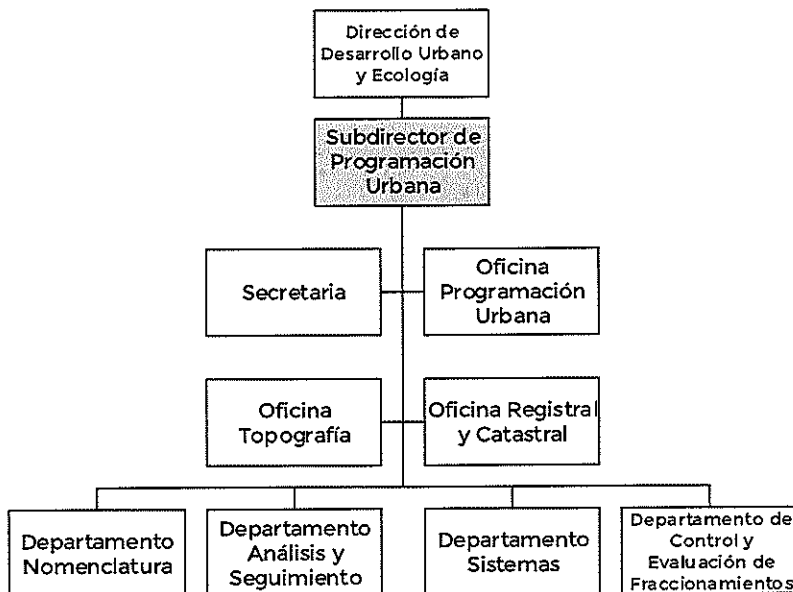
1. DATOS GENERALES	
1.1. Denominación del Cargo:	Subdirector de Programación Urbana
1.2. Clave y Denominación del puesto:	20 Subdirector
1.3. Autoridad Superior:	Director de Desarrollo Urbano y Ecología
1.4. Subordinados Inmediatos:	Secretaria, Jefe de Oficina programación urbana, Jefe de Oficina registral y catastral, Jefe de Oficina topografía, Jefe de Departamento Análisis y seguimiento, Jefe de Departamento Nomenclatura, Jefe de Departamento control y Evaluación de Fraccionamiento, Jefe de Departamento Sistemas
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
2.1. Propósito del Puesto Ser el vínculo de coordinación de las decisiones entre el Instituto Municipal de Planeación, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, la Secretaría del Ayuntamiento y el Honorable Ayuntamiento.	
2.2. Descripción Específica	
2.2.1. Actividades Permanentes • Ser el vínculo de coordinación de las decisiones entre el Implan, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, la Secretaría y el Ayuntamiento. • Turnar al Implan los asuntos, planes y proyectos en materia de planeación urbana que le sean presentados a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología para solicitar su opinión. • Ejecutar las estrategias de planeación que emane del Implan. • Coadyuvar con el Implan en la implementación del Sistema de Información Geográfica Municipal. • Coordinar las acciones de regeneración urbana que emanen de los proyectos y estrategias del Implan. • Controlar las reservas, usos y destinos de áreas en los centros de población del municipio. • Revisar y tramitar las solicitudes de fraccionamientos o re lotificaciones • Controlar y supervisar las obras de urbanización en proceso • Presidir y coordinar, en ausencia del Director de Desarrollo Urbano y Ecología, las reuniones con la comisión de regidores. • Definir nomenclatura, numeración oficial y alineamiento de construcciones.	
2.2.2. Actividades Periódicas • Turnar al IMPLAN los asuntos, planes y proyectos en materia de planeación urbana que le sean presentados a la DUE para solicitar su opinión. • Ejecutar las estrategias de planeación que emanen del IMPLAN. • Coadyuvar con el IMPLAN en la implementación del Sistema de Información Geográfica Municipal. • Coordinar las acciones de regeneración urbana que emanen de los proyectos y estrategias del IMPLAN.	
2.2.3. Actividades Eventuales • Participar en las reuniones con el Presidente Municipal y las diferentes dependencias gubernamentales o de la iniciativa privada para la toma de decisiones relacionadas con la DUE. • Investigar la correcta aplicación de las leyes, reglamentos, normas y especificaciones aplicables a	

 CHIHUAHUA Juntos una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	Administración Pública Municipal 2018-2021						
Manual de Organización			<table border="1"> <tr> <td data-bbox="305 289 544 354"><u>Unidad:</u></td> <td data-bbox="544 289 1122 354">Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología</td> <td data-bbox="1122 289 1321 354"><u>Elaboración:</u> Marzo 2019</td> <td data-bbox="1321 289 1494 354"><u>Página:</u> 51 de 179</td> </tr> </table>	<u>Unidad:</u>	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019	<u>Página:</u> 51 de 179
<u>Unidad:</u>	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019	<u>Página:</u> 51 de 179				

Desarrollo Urbano.

- Las demás funciones que le confiera expresamente su jefe inmediato.

2.3. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad:	Preferente nivel superior.
3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	- Conocimiento de la Arquitectura Urbana y Municipal. - Conocimiento de la Legislación Urbana. - Liderazgo. - Honestidad y Transparencia. - Responsabilidad. - Actitud de servicio. - Proactivo. - Trabajo en equipo. - Comunicación oral y escrita. - Manejo de Microsoft Office. - Toma de decisiones.
3.3. Experiencia:	1 año en puesto similar.